DETERMINACION CATEGORIA TRIBUTARIA LEY 1277 DE 2022

GERENCIA FINANCIERA- ALCALDIA DE COGUA
FORMATO: DETERMINACIÓN CATEGORÍA TRIBUTARIA LEY 1277 DE 2022

Yo, JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA identificado(a) con documento de identidad No. 1.019.118.001 de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en la **LEY 1277 DE 2022**, de manera libre y espontánea bajo gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Según la **LEY 1277 DE 2022, que** el artículo 383 del Estatuto tributario nacional para efectos de la depuración como independiente me acojo a las siguientes cedulas:

Rentas de trabajo art 103 (Salarios, comisiones, honorarios y servicios) Art.103 ET
Pensiones X___
Rentas de capital art-338 (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías,
Explotación de propiedad intelectual) _____
Rentas no laborales art.340 (Honorarios de quienes contraten más de 2 trabajadores). _____
Dividendos y participaciones Art.242 ET _____

2. Si la respuesta son rentas de trabajo declaro que mis deducciones son:

Ingresos **NCRNGO** (ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional) Aportes obligatorios de salud y pensión, según decreto 1273 de 2018, "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)"

Planilla No. **82635700** Valor a cobrar por mes $ 938.667

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL DE APORTES
diciembre	Salud	**Salud Total**	**119.200**	**295100**
	Pensión	**Porvenir**	**152.600**	

El aporte realizado por concepto de ARL: Entidad POSITIVA Valor 23.300

3. Solicito acogerme a una tarifa de retención en la fuente superior
SI [] NO [X]
A cuál _____

4. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior
SI [] NO [X]

5. Así mismo de otra parte certificó:

Pertenece a Régimen simplificado [] Régimen común [] Régimen Simple de Tributación []
Estoy obligado a: facturar
SI [] NO []

6. Mi código de actividad económica establecida en el RUT conforme a los códigos CIIU es 8552 para desarrollar el objeto del contrato.

Esta declaración la hago al dia **17 del mes de diciembre del año 2024** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 (Prohibición de declaraciones extra juicio) del decreto 19 de 2012, con destino a la Alcaldía de Cogua para que se realice los efectos legales.



Nombre y apellido JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA
C.C N° 1.019.118.001 de Bogotá,
Orden de prestación de servicios N° 126-2024